



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 471

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles, 8 de febrero de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora presidenta del Instituto Nacional de Estadística (Alcaide Guindo) para informar sobre:

- Los continuos cambios de criterio en la elaboración de las estadísticas de la contabilidad nacional. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000949.) 2
- La corrección de los cifras de la demanda externa e interna que el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha hecho públicas. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000950.) 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión en la que está prevista la comparecencia de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista. Tramitemos estas dos solicitudes de manera acumulada.

Sin más demora, damos la palabra a la señora presidenta del Instituto Nacional de Estadística.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Alcaide Guindo): Tengo que decir que, aunque a veces estas comparecencias nos puedan poner en algún aprieto —como pienso que es el caso actual—, para mí siempre es un placer dirigirme al Parlamento, en este caso a la Comisión de Economía, para explicar y aclarar cuanto sea necesario respecto a las actuaciones y elaboraciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Estadística. Como ustedes saben, hay dos peticiones de comparecencia: una del Grupo Popular y otra del Socialista; ambas se refieren al mismo tema, aunque la forma de expresarlo sea algo distinta. En una se me pide que explique los cambios de conceptos metodológicos, etcétera, y en otra el cambio de datos. Como una cosa es consecuencia de la otra, me voy a referir a todo. Ambas solicitudes se centran en un tema concreto, los cambios que introdujimos al publicar la nueva base 2000, correspondiente al tercer trimestre de 2005, por la que se sacó una nota de prensa explicando el cambio y las diferencias entre demanda interior y demanda nacional. Quiero disculparme porque me hubiese gustado que hubiese *power point*, ya que había preparado así la presentación, pero como al final no lo solicitamos al no creerlo necesario... En cualquier caso, hemos traído copias suficientes para que ustedes puedan seguir la presentación en el mismo orden en que estaba preparada, aunque tendré que ser más explícita con las palabras que si ustedes pudiesen leerlo en la pantalla.

En primer lugar y a modo de introducción me van a permitir que haga alguna reflexión sobre los cambios metodológicos y de datos que se producen en el ámbito del sistema de cuentas nacionales. Como probablemente todos ustedes saben, el origen del sistema de cuentas nacionales que se utiliza en España y en toda Europa lo encontramos en Naciones Unidas, es decir el sistema de cuentas nacionales de 1993. Esto fue acordado entre todos los países y podemos decir que es más general, más *light*, no entra en tanto detalle. A partir de ahí, en la Unión Europea se elaboró el sistema de cuentas europeo, llamado SEC-95, en el que se regula cómo hay que hacer las cuentas nacionales, tanto anuales como trimestrales, y también las cuentas regionales. Además de este SEC-95, que es el que establece la metodología de la elaboración de las cuentas, en momentos determinados en la Unión Europea hay reglamentos, previamente discutidos y aprobados —lo que supone siempre un proceso

largo—, que obligan a introducir cambios específicos en la metodología o respecto a la contabilización de una serie de cuestiones. También está establecido que haya unos cambios de base cada cinco años. Durante el año 2005 prácticamente todos los países europeos han hecho el cambio para pasar de la base antigua, la 1995, a la actual, que es la 2000, que es lo que hicimos también en el INE. Todos estos cambios suelen ser importantes y llevan consigo cambios de cifras. Hay que tener en cuenta además que al pasar el tiempo hay nueva información estadística que incluir en las cuentas. En el caso de España, como todos ustedes saben, ha habido un cambio muy importante en los datos de población. ¿Por qué? Porque durante estos años, como ya he comentado otras veces, debido a la inmigración, hemos tenido un crecimiento de la población muy intenso, muy rápido y que modifica muchas variables. Por ejemplo, tuvimos que hacer el cambio de la encuesta de población activa y este input del empleo es esencial a la hora de elaborar las cuentas, que ha supuesto un cambio muy importante y que lo hicimos junto con el cambio de base del año 2000, al que me he referido.

Con el fin de desarrollarlas y mejorarlas, se elaboran nuevas estadísticas. Todos los interesados en estos temas saben cómo hemos avanzado en España en la obtención de estadísticas de todos los servicios, pero sobre todo del turismo, que siempre ha sido una parcela menos estudiada que la de la producción industrial o la producción agrícola, y también en balance de pagos. Además la Administración General del Estado produce datos que el sistema de contabilidad nacional tiene que incluir en sus estimaciones. Como ustedes saben, la Intervención General del Estado proporciona primero unos datos provisionales, que después cambian y nosotros debemos reflejarlo así en nuestras estimaciones. Debido a los cambios de métodos estadísticos o de información estadística, los datos de contabilidad nacional se ven sometidos a sucesivas modificaciones y revisiones. Para decirlo con toda exactitud, en las cuentas anuales hay una primera estimación en el año siguiente al de referencia —por ejemplo, el día 22 de este mes publicaremos la primera estimación del año 2005—, luego hay otras dos estimaciones provisionales en los dos años siguientes y una definitiva en el cuarto año; o sea que entre la primera estimación de la contabilidad y la definitiva transcurren cuatro años. Esto está sometido estrictamente a las reglas del SEC, que son las reglas europeas, y en España no las hemos modificado.

En cuanto a las cuentas trimestrales, a partir del año 2005 tenemos también una primera estimación, en inglés llamada *flash* y conocida por nosotros como estimación relámpago por aquello de que se hace en el más corto periodo de tiempo posible. Fue un compromiso que adquirimos con Eurostat para que, junto a los países que ya lo hacían (que eran pocos, pero eran los grandes: Alemania, Francia...), pudieran tener una primera estimación del crecimiento del PIB de la Unión Europea y pudieran compararlo con el americano. Los americanos

son los más rápidos, pero también tienen cambios más importantes. Esta primera estimación, que es la que daremos la próxima semana, solamente se refiere al crecimiento del PIB, y se hace muy rápidamente como he dicho. Nosotros, dependiendo del tema, lo hacemos en 45 días, coincidiendo con los países más grandes de la Unión Europea; los demás no lo hacen. Después se hacen las estimaciones trimestrales, y hay una revisión continua de las estimaciones trimestrales. Cuando se saca un trimestre también se pueden corregir, pero no necesariamente porque depende de la información y de lo que haya ocurrido durante los trimestres anteriores, indudablemente siempre que haya un cambio en la estimación anual; es decir, cuando se saca la primera estimación anual se revisan los trimestres, cuando se hace la segunda provisional anual también se revisan los trimestres. Este es un proceso normal y continuo. El hecho de que en España esas variaciones sean pequeñas y que en Europa no se esté muy acostumbrado a cambios grandes no quiere decir que el procedimiento sea este y que en algunos momentos pueda ser diferente.

Hablando ya de lo que me piden, voy a referirme a los dos aspectos, primero porque me lo han pedido así y, segundo, porque tiene un orden lógico. Primero voy a hablar del ámbito conceptual, de los cambios en cuanto a la aportación al crecimiento del PIB de la demanda interna y de la demanda externa, demanda interna o demanda nacional. Ahora voy a tratar de aclarar cuál es la diferencia, qué es lo que se hacía y qué es lo que se hace. Después hablaré del proceso de cálculo, de los errores que se han cometido en ese proceso y que nos han obligado a hacer correcciones en los datos, que también se me pide que explique. En primer lugar, querría aclarar que los dos conceptos, demanda interior y demanda nacional, no son conceptos que estén explícitamente incluidos en el SEC; son conceptos de análisis. No quiero quitarle importancia y lo vamos a ver todo, pero quiero que quede claro. Así como en el SEC se define perfectamente lo que es el consumo, el gasto de las familias, la inversión, las exportaciones de bienes y servicios..., sin embargo, demanda interior y demanda nacional no se explicitan en el SEC, y como ahora veremos se utilizan en los países de la manera que les voy a explicar. El uso histórico que se hace de estos conceptos es puramente de análisis, un análisis importante, no le quito ninguna importancia, que consiste en ver cuál es la aportación a ese crecimiento del PIB por la demanda interna y por la demanda externa. Además en la nota que en su día publicamos se veía el gráfico, que es muy usado por los analistas porque va cambiando según el ciclo. Hay veces en que la aportación al crecimiento del PIB en el ciclo viene por la demanda interior o nacional y otras por la demanda exterior. Unas veces las exportaciones tiran más que las importaciones, y eso provoca una aportación positiva al PIB, y otras es el consumo, la inversión o ambos los que dan ese crecimiento del PIB. Por tanto, el análisis es importante, pero quiero dejar claro que no está puramente dentro de los

conceptos del SEC. Vamos a ver si les puedo explicar con claridad cuál es la diferencia de la demanda interna y de la demanda nacional y cuál ha sido su uso.

La diferencia que vamos a ver ahora está básicamente en cómo se considere el gasto o consumo de lo que llamamos los turistas. La demanda interna incluye no solo el consumo de los residentes en España, sino también el consumo final de los hogares residentes y no residentes, o sea lo de los turistas también; sin embargo, la demanda nacional no lo incluye así. Incluye el consumo de los residentes, tanto el gasto que hacen aquí como el que hacen cuando van fuera. Por tanto, en el concepto de demanda nacional el gasto de los turistas está considerado como una exportación de servicios, que es como de verdad está considerado en la contabilidad nacional. Además de esto la demanda tiene otros componentes, pero son comunes, como son el consumo final de las administraciones públicas y la formación bruta de capital o inversión, que queda igual en los dos componentes; la diferencia es esa. Si calculamos la demanda externa —no es así como se calcula— como diferencia entre el PIB y la demanda interna o entre el PIB y la demanda externa tendremos dos aportaciones diferentes. Es decir, podríamos hacer un análisis —de hecho, en la nota que dimos los hicimos— para que se viese la diferencia entre aportaciones al PIB de demanda interna y demanda externa en función de esa demanda interna o demanda nacional y demanda externa en función de esa demanda nacional. Como digo, la diferencia básicamente es que el gasto de los turistas se incluya en el consumo o como una exportación de servicios.

Si lo tienen ustedes delante —es una pena que no lo tengan todos, pero sé que algunos tienen el ejemplar—, yo me he permitido elaborar un cuadro en el que explico cómo se usan estos términos en Europa y cómo los hemos usado hasta ahora en España. Antes del cambio de base se ponía demanda interna en el concepto para la aportación del PIB, pero los datos que estaban dentro eran del concepto nacional, porque el turismo se estaba incluyendo como una exportación de servicios, y eso es lo que se ha hecho toda la vida. Dirán ustedes: pues vaya, todos los años poniéndolo así... Pues sí, pero, aunque tarde, nos hemos dado cuenta, y aunque sea un poco en descargo diré que excepto Italia, que pone demanda nacional —se lo pongo a cada uno en su idioma, tal como lo tenemos en las fotocopias de sus notas de prensa—, todos los demás —Alemania, Francia, Reino Unido y la propia Eurostat— usan demanda interior, pero el concepto que están empleando de verdad es el de nacional. Es decir, si miramos atrás el cálculo siempre se ha hecho bien, que es lo que yo quiero dejar claro, pero se ponía mal la expresión, porque no teníamos que haberlo llamado demanda interior. Ahora bien, todos lo hacen; es decir, que como no está metido conceptualmente en el SEC se usa queriendo decir lo mismo, aunque en puridad no sea así.

Esto me ayuda a explicar un poco lo que ha pasado. En el cuadro macroeconómico, según los datos que

hemos dado tanto cuando publicamos los dos primeros trimestres como cuando publicamos el tercero, no ha cambiado el consumo final de los hogares ni de las administraciones públicas, ni la formación bruta de capital, ni las exportaciones o importaciones de bienes y servicios, por tanto no ha cambiado el PIB ni el crecimiento del PIB; lo que sí ha cambiado es el análisis de la aportación a ese crecimiento del PIB si se toman los datos con puridad en demanda nacional en vez de en demanda interior. Hubo un error. ¿Cuál fue? Pues que, cuando metieron los conceptos para la contabilidad trimestral en su nueva hoja *excel*, incluyeron de verdad el de demanda interior y calcularon los datos del primero y segundo trimestres en términos de interior en vez de en términos de nacional, y ahí fue donde estuvo el error. ¿Qué puedo decir en defensa del INE sobre este error que se cometió y cuando no se hicieron las cosas todo lo bien que se tendrían que haber hecho? En primer lugar, como ya he señalado, los cambios estadísticos para la base 2000 han sido muy intensos. Ha habido muchísimos datos en los cambios y en todo. Además de los cambios metodológicos propios de la contabilidad trimestral, ahora, siguiendo el Reglamento de la Unión Europea, se valoran todas las variables a precios del año precedente y no de un año base, como se hacía antes. Por tanto, ahora, cuando se hacen cálculos en términos reales de crecimiento, se hacen índices encadenados, que no son aditivos, no se pueden sumar porque cada uno está en base al año anterior. Todo esto tiene una complejidad que antes no tenía y hay un cambio muy fuerte. Yo lo único que puedo decir es que ha habido mucho trabajo, que ha habido poco tiempo; realmente se han cometido esos errores que he comentado.

Cuando detectamos este problema — lo dije en la rueda de prensa; hay quien no me ha creído pero doy fe de que es así; como pasa muchas veces, los jefes nos enteramos los últimos; yo me enteré muy tarde, y la forma de tomar decisiones en ese momento fue difícil— decidimos en primer lugar, mantener la fecha de publicación, que era al día siguiente, y decir que había ese cambio, ese error y que teníamos que corregirlo; publicamos una nota metodológica con los cambios que se habían producido e incluso ofrecí una rueda de prensa, porque no daba tiempo a hacerla en el INE de otra manera, previa a la del secretario de Estado para comentarlo. Posteriormente lo que hicimos fue investigar para ver qué había pasado y cómo estaban las cosas, contrastando con diferentes expertos los cálculos que se hacían con esa nueva base. Pues bien, en estos cálculos se comprueba que hay errores y hay que subsanarlos.

Por si alguien no tiene el cuadro, en el análisis de la aportación al crecimiento del PIB la diferencia que había con los datos que habíamos publicado en el primer y segundo trimestre se debía a una aportación de la demanda interna, que en ese caso (por eso fue el error, sí era demanda interna y no nacional) era de un 6 por ciento, y la demanda externa detraía 2,7 puntos en el primer trimestre y 2,6 en el segundo. Con el nuevo

cálculo, corrigiendo el tema y dándole el nombre auténtico, aunque podíamos haber dejado el nombre de demanda interior, y en ese caso el cálculo lo tendríamos que haber cambiado, resultaba que en el segundo trimestre la aportación de la demanda nacional al crecimiento del PIB era, en vez del 6 por ciento, el 5,3 y la demanda exterior tenía una detracción de 1,9. No es que yo quiera quitarle importancia (ya sé que unas décimas sí tienen importancia), pero el discurso era que en la situación de la economía española en este momento había un crecimiento intenso de la demanda, no solo por el consumo sino por la inversión, sobre todo en construcción, y sin embargo había un deterioro importante de la demanda externa. Aunque ese deterioro (no le quiero quitar importancia) sea del 2,6 ó 1,9 tiene su importancia, sigue siendo un deterioro, y por tanto no se cambia el discurso. En cualquier caso, y lo comento por lo que en algún medio se ha dicho, este indudablemente es un problema técnico del INE, de nuestros cálculos, de nuestra forma de hacerlo, y no tiene nada que ver con el Gobierno, ni con el ministro, ni con nada; eso es así, y yo tengo que reflejarlo.

¿Qué pasa ahora con estos datos? Ahora nos hemos puesto a revisar todo. Tenemos el primer avance del 14 de febrero, pero eso solo es del crecimiento del PIB, con lo cual este tema no entra; el 22 de febrero daremos no solo el cuarto trimestre sino la revisión de todos los trimestres anteriores. Ahí se han hecho ya las revisiones de todos los errores que hemos detectado. Va a seguir utilizándose el concepto de demanda nacional, porque consideramos que es el correcto para la forma en que se analiza; en estas circunstancias no puedo avanzarles a ustedes qué es lo que va a pasar, primero porque no lo sé, pero aunque lo supiese tampoco se lo podría decir hasta que llegase la fecha. Hemos contrastado opiniones con analistas, con las instituciones que hacen este tipo de cálculos y pueden estar tranquilos porque las cosas están ya bien comprobadas y controladas (por lo menos eso creo), y cuando demos los datos del cuarto trimestre ofreceremos el año completo, el anual en la primera estimación y una revisión hacia atrás, y podrán ver ustedes cuál ha sido el resultado de todas estas investigaciones. Indudablemente este es un tema que me ha preocupado, a mí y a todo el equipo directivo, y a los propios sujetos de elaboración de las cuentas nacionales, y tomamos algunas medidas para evitar que esto pueda repetirse; aunque nadie está libre de error, tenemos que intentarlo. En primer lugar, vamos a mejorar el control interno de las estadísticas que produce la Subdirección General de Cuentas Nacionales, especialmente en la contabilidad trimestral; aquí el enemigo siempre son las prisas, pero ya he dicho que aunque tengamos que ir como siempre acortando plazos, como nos obliga la Unión Europea, tenemos que hacer un esfuerzo y disponer de esa información antes para poder hacer todo tipo de comprobación que necesitamos. En segundo lugar, se van a publicar — ya lo hemos hecho por primera vez— las cuentas no financieras trimestrales de los

sectores institucionales; se publicaban las anuales pero no las trimestrales. Las hemos publicado por primera vez hace poco, y esta información unida a la que tenemos de la óptica financiera procedente del Banco de España nos permite contrastar todo, comprobar que las cosas están correctamente y garantizar la coherencia de todas las estimaciones que se producen. Por último, se potencia la coordinación (ya la teníamos pero se va a potenciar) con el Banco de España para las cuentas financieras y no financieras y con la IGAE y el Banco de España para las cuentas de las administraciones públicas. Insisto en que el 14 daremos el avance del PIB como siempre y el 22 las tablas completas con el cuarto trimestre, con todos los trimestres y con todas las revisiones de años y de trimestres anteriores a que ha dado lugar este proceso de revisión que hemos hecho.

Para terminar, únicamente he de decirles que estamos inmersos en un proceso de calidad de las estadísticas. Como probablemente muchos de ustedes saben, en la Unión Europea se va a implantar el código de buenas prácticas de las estadísticas europeas, que ya ha sido aprobado por el Ecofin, y ya hay un proceso y unos grupos de trabajo dentro de Eurostat para aplicarlo a las estadísticas. La Comisión remitirá un informe anual de cómo se progresa en el tema de la calidad. El objetivo absolutamente claro del Instituto Nacional de Estadística es mejorar la calidad de las estadísticas europeas, favoreciendo la independencia, la integridad y la responsabilidad de las autoridades estadísticas, nacionales y comunitarias. Esto lo digo para cerrar el tema y para reflejarles que estamos preocupados e inmersos en este esfuerzo de calidad.

Estoy a la espera de sus preguntas y comentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de intervenciones. En primer lugar el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre el señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Muchas gracias, señora presidenta del Instituto Nacional de Estadística, por su presencia, que quiero agradecer en este momento porque considero que es fundamental para aclarar muchas dudas que la continuidad de cambios en nuestro sistema estadístico nacional nos viene planteando. Es verdad que durante los últimos meses la contabilidad y la encuesta de población activa se han visto muy afectadas por la revisión de la evolución de la población, pero unido a cambios continuos de metodología y a la comisión de errores, que han sido reconocidos por el organismo que usted preside, a los que se unen además criterios de interpretación con un sesgo temporal para nuestro grupo claramente sospechoso, genera una enorme incertidumbre. Este panorama que nos ha descrito la presidenta del INI a nuestro grupo le ha preocupado, porque la imagen del organismo no parece en este momento la más brillante posible, se lo digo con toda corrección. Analizaremos luego algunos argumentos. Una de dos, o explican ustedes a la sociedad mucho mejor lo que han

hecho y no lo despachan en unas notas de prensa con unos apuntes metodológicos muy cortitos, o usted dirá si están recibiendo algún tipo de indicación o sugerencia. Por ejemplo, el error detectado que tiene una enorme envergadura y trascendencia —luego hablaremos de él— ¿lo ha detectado el organismo que usted preside o lo ha detectado el Gobierno? Es una pregunta que quiero hacerle directamente porque el organismo vivía muy cómodo, ha estado varios meses sin detectarlo. No ha sido un error que se ha producido una semana y se ha corregido a la siguiente, sino que es un error permanente en el tiempo, pero de pronto aparece. Qué casualidad, todos los cambios que se realizan en metodología, en imputaciones temporales, en adjudicaciones de parámetros distintos, benefician a las previsiones gubernamentales, lo cual puede ser normal o puede no serlo. Cuando se estima que la población es mayor que la inicialmente calculada, su organismo, en lugar de romper las series, que hubiera sido un criterio (tenemos certidumbre que hay un dato en este momento, antes no lo teníamos), opta por imputar este escalón año tras año en ejercicios anteriores. Lo han incorporado a la serie 2000-2005, pero han concentrado la mayoría de los efectos en los dos últimos años. No sé si tiene usted suficientes demógrafos en su organismo para hacer una imputación objetiva y acertada. Nosotros, señora presidenta, no es que no nos creamos la cifra final, que no es discutible, es objetiva. Lo que sí creemos es que los criterios de imputación y reparto, criterios que desconocemos totalmente y que ustedes no han explicitado, pueden no ser los más adecuados; tenemos serias dudas. No es solo la imputación temporal de la nueva estimación de población lo que puede dar lugar a interpretaciones políticas de los datos, que no son deseables en el marco de un sistema estadístico nacional riguroso, sino que hay otros ejemplos en los que errores reconocidos o cambios metodológicos producen mejoras sustanciales de la interpretación política de los datos de unos años en detrimento de otros. Si los cambios se hubieran producido en otra dirección, serían normales, pero todos los cambios se producen en una sola dirección. Así, con nuevas estimaciones y nuevas metodologías, la tasa de crecimiento del PIB aumenta de forma más pronunciada en 2004 que en 2005, se corrigen de un trimestre a otro los desequilibrios del patrón de crecimiento económico, la tasa de desempleo disminuye drásticamente, el déficit público de 2004 se rebaja a la mitad, desaparece el superávit de golpe el año 2003 y aparecen cifras inverosímiles de incremento de ocupación. Voy a empezar por la cuestión más grave a la que usted ha dedicado su explicación, inducida probablemente por el tenor de la comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Socialista, más concreto que la pedida por el Grupo Parlamentario Popular que era más amplia, que hablaba de todos los cambios metodológicos en toda su integridad, no reducido a uno de ellos.

Empezaré por la cuestión más grave, la contabilidad nacional trimestral de España, tercer trimestre de 2005

base 2000. Como es obvio, toda la información que este grupo parlamentario tiene o tenía hasta este momento es una nota de prensa de 23 de noviembre de 2005, en cuya página 6 ustedes afirmaban, como ha dicho esta misma mañana, que las cifras que integran las notas de prensa correspondientes a la contabilidad nacional trimestral del primer y segundo trimestre de 2005 —notas de prensa de las que aquí hacen fe— han venido incorporando un error al haberse utilizado para el análisis de crecimiento del PIB en términos de aportación en la demanda interna y su correspondiente demanda externa en lugar de la demanda nacional y su correspondiente de banda externa. Nosotros —y agradezco que en su intervención no lo haya desdenado— creemos que es un error muy grave no por el resultado final, sino porque afecta a la composición del crecimiento al estar sobredimensionada la aportación negativa del sector exterior y la positiva de la demanda interna. La composición del crecimiento, señora presidenta, es fundamental —y lo ha dicho usted— para cualquier analista de la economía española. Lo que no deja de ser una casualidad —en estadística las casualidades son limitadas— es que el dato que corrige el INE, que es el único error que han detectado así y que confiesan —no sé si habrá más, este lo han confesado—, hace coincidir la contabilidad nacional con el cuadro macroeconómico del Gobierno, que había sido criticado tanto por la oposición como por todos los analistas. Durante meses todo el mundo que analizaba la economía española decía que este cuadro macroeconómico es absolutamente incongruente, y de la noche a la mañana se cambia el sistema estadístico y entonces aparece como congruente. ¿Error o cambio de criterio? Si es un error, todos los organismos internacionales, la Comisión Europea, la OCDE, el Fondo Monetario, las universidades y los servicios de estudios de los bancos y de las entidades financieras han estado utilizando durante meses informaciones equivocadas para hacer sus análisis y eso deja a nuestro sistema estadístico a una altura fácilmente descriptible. Supongo que un error de esta envergadura en cualquier país de la Unión Europea, en los 15 de la zona euro, habría provocado alguna dimisión o cese. No creo que esto sea una actuación angelical de los encargados de la contabilidad nacional, pero a día de hoy —y en su intervención tampoco lo hemos visto— no conocemos ninguna exigencia de responsabilidad en el organismo que usted preside. Ha usado una frase que me ha desconcertado: Es que meten las cifras, o algo parecido. Aquí no se habla de meter cifras, sino de reuniones de altos cargos que deciden criterios de contabilidad nacional que resultan de enorme trascendencia para hacer los análisis. Si es un cambio de criterio, cuál es su motivación, por qué no está reflejado en la cuenta metodológica y cuál es la causa; si es un error, es algo distinto.

Este primer tema de la contabilidad base 2000 nos ha preocupado. Es cierto que no afecta al porcentaje final de crecimiento, pero sí a las tendencias, que son fundamentales para luego establecer las medidas correctoras del rumbo de la economía española. Como este Gobierno

no toma ninguna medida, probablemente haya producido menos perjuicios, pero si fuera un Gobierno que tomase medidas imagínese que empezamos a contraer la demanda o a desincentivar un sector exportador, dando prioridad a una o a otro por un dato estadístico equivocado. Las consecuencias hubieran sido de gran alcance en un Gobierno dinámico; en un Gobierno pasivo con el modelo Solbes no pasa nada.

También preocupa a nuestro grupo parlamentario lo que ha ocurrido en la contabilidad nacional de España base 2000 con las cuentas económicas de los sectores institucionales 2000-2004, y me refiero a su nota de prensa de 30 de diciembre. La envergadura de este cambio la publican en una fecha en que estamos todos pensando en otra cosa y puede pasar desapercibida. Para los que nos dedicamos a esto no nos puede pasar desapercibida y si observamos la cuenta económica del sector de administraciones públicas, comparando los resultados de la contabilidad base 1995 con la de base 2000, veríamos que en el año 2003 las administraciones públicas pasan de un superávit de 3.024 millones de euros con la metodología antigua a nada menos que un déficit de 375 millones en 2003 con la nueva. El superávit de las administraciones públicas se borra de un plumazo y, por el contrario, el déficit de 2004 se reduce de 2.384 millones de euros —contabilidad nacional base 1995— a 1.296 millones en el año 2000. Cuando se va a la nota metodológica o a la nota de prensa y se busca la justificación, vemos que se despacha en medio folio; un cambio que hace pasar el superávit de un año a déficit y reduce el déficit de otro año a la mitad. Se despacha, como digo, en medio folio. Se nos dice que los cambios se deben a una nueva delimitación del sector institucional, incluyendo 200 nuevas unidades, entre las que destaca el ente público Radiotelevisión Española —yo creía que Radiotelevisión estaba incluida en el sector público, en la contabilidad base 1995, desde el año 2003; es lo que me han dicho—; me gustaría que me informara —no le digo que hoy, porque tampoco quiero que haga usted un alarde de memoria— de cuáles son esas 200 unidades y el importe imputado a cada una. Señora presidenta, 3.000 millones por diferencia de criterios no parece que se puedan deber, como dice la nota, a un cambio en la cuantificación de la depreciación de activo fijo del sector público en un solo año. Le hago otra pregunta. En esas 200 unidades, ¿han incluido también a Mintra? Si este es el resultado de la defensa ante las autoridades comunitarias, en perjuicio de los intereses de la Comunidad Autónoma de Madrid, que ustedes están obligados a defender, venga Dios y lo vea.

Asimismo —dicen ustedes en esta nota— en esas mismas cuentas de las administraciones públicas se ha producido un cambio en los criterios de contabilización de determinadas operaciones, sin especificar de qué operaciones se trata ni cuál es el cambio de criterio contable. Comprenderá que pensemos que son ustedes bastante opacos. Si quiere le facilito la nota de prensa para hacer más fácil la réplica. ¿Cómo pueden ustedes

pegar un cambio de más de 3.000 millones de euros y decir que son cambios en el criterio de contabilidad sin decir cuáles son ni a qué operaciones se refieren? Menos mal que era objetivo del Gobierno la transparencia en la presentación de cifras por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, porque si no no sabríamos qué información tendríamos ahora.

Para ir terminando, señor presidente, me gustaría conocer la docta opinión de la presidenta del INE sobre cómo es posible conciliar los datos de la encuesta de población activa con los restantes indicadores del mercado de trabajo, que ya sé que son parciales, pero que contrastan en gran medida con el resultado de la EPA. Ustedes mismos tienen que tener serias dudas sobre la interpretación de los resultados de la EPA, porque cuando traducen los incrementos de población a tiempo completo de la contabilidad nacional hacen un recorte considerable: pasan de un incremento del 5 por ciento de la ocupación de la EPA a un 3,2 del incremento de puestos de trabajo en contabilidad nacional. No creemos que se esté creando tanto empleo estacional y parcial como para que haya un recorte de un 1,8 por ciento. Comprendo el problema que tienen ustedes: o aceptan sustanciales descensos en la productividad aparente del factor trabajo o llegan a un tipo de compromiso con la cifra de empleo de contabilidad nacional. No sé por qué han optado por uno o por otro; me gustaría saberlo, porque probablemente haya de todo un poco. En todo caso, hoy día la EPA tiene una difícil interpretación —lo ha dicho el propio vicepresidente segundo del Gobierno— y me gustaría que hubiera más transparencia en este tema. Tan difícil interpretación tiene, que el pasado verano, mientras que las cifras de paro registrado aumentaban en julio y en agosto, la EPA del tercer trimestre daba un descenso espectacular de la tasa de desempleo. Yo comprendo que no tiene nada que ver una cosa con otra, pero las tendencias son las tendencias y me gustaría saber cuál es su explicación de una discordancia de esta envergadura.

Por último, me gustaría preguntar algo sobre la contabilidad regional de España, que cobra mucho interés en el contexto político en el que estamos. Ya se ha publicado la cuenta de producción en base 2000 hasta 2004, pero no sabemos cuándo se van a publicar las demás cuentas con calendario. Esto empieza a ser esencial porque, como usted sabe, en el debate sobre la financiación del proyecto de Estatuto de Cataluña se utiliza un parámetro importante para fijar las cuotas de solidaridad, que son las ordenaciones en rentas por habitante, y en declaraciones públicas de algunos líderes catalanes se menciona el ranking de las comunidades autónomas en PIB por habitante y renta disponible bruta por habitante. Esto es legítimo, pero hace que sea fundamental contar con un sistema estadístico regional sofisticado que nos permita tener la mayor información. La cuenta de renta de los hogares solo ha sido publicada en base 1995 y hasta 2002 y, por tanto, sería muy deseable que los trabajos en este ámbito se acelerasen y que los resultados y cambios metodológicos que la base 2000 implica se detallasen con la mayor transpa-

rencia. En este contexto me gustaría hacer una última pregunta —ya sé que estoy abusando de la amabilidad del presidente—, que es la siguiente: ¿Por qué la población que aplican ustedes al PIB para el cálculo per cápita es distinta de la que aplican a la renta disponible y bruta incluso dentro de la misma base 1995? ¿Por qué se utilizan dos poblaciones distintas para dos indicadores que deberían tener la misma población? No lo sé.

Le agradezco su comparecencia y me gustaría que contestara a alguna de las preguntas que he planteado, y si no tuviera la información disponible, nos la hiciera llegar por escrito a los efectos de ser conscientes de lo que ha ocurrido con la contabilidad nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre, de Convergència i Unió.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística. Este portavoz ha escuchado atentamente las explicaciones de la presidenta ante esta Comisión durante su comparecencia y quizás concluiríamos con la siguiente reflexión o razonamiento: Creemos sinceramente que esta situación de errores, de equivocaciones, no se puede volver a producir en este organismo. España no se puede permitir el lujo de que un organismo de la capacidad, de la credibilidad del Instituto Nacional de Estadística, en el siglo XXI, en el siglo de la nueva economía, de las nuevas tecnologías, de la internacionalización, de la globalización de la economía, cometa estos errores y estas equivocaciones, porque dañan la imagen del Instituto Nacional de Estadística, afectan a la credibilidad y a la solvencia del organismo y, lo que es más grave, en cierta medida también dañan la imagen del Gobierno.

En su comparecencia usted ha reconocido que existieron estos errores. Las reacciones nos las ha explicado perfectamente, pero es evidente que las consecuencias de estas equivocaciones comportaron que la aportación de la demanda interna al PIB, así como la contribución negativa del sector exterior, estuvieran en unos niveles récord. También es verdad que una vez solventado el error la demanda nacional había crecido por debajo de lo que se presumía —una media de 7 u 8 décimas menos— y que la contribución negativa del sector exterior no era tan elevada. Motivado por las características, los planteamientos y la coyuntura informativa en aquellos momentos, en el mes de noviembre, la diferencia de dichos datos ha producido unos análisis totalmente diferentes de la situación de la economía española por parte de los analistas y también, por qué no decirlo y reconocerlo, por los medios de comunicación. Debido a estas equivocaciones y errores, aunque usted ha aclarado algunas de las dudas que teníamos, se nos han planteado algunos interrogantes en el mes de noviembre que a lo largo de estos meses han ido creando cierta incertidumbre dentro de la coyuntura económica informativa. Podríamos haber considerado que esta situación se produjo por un cambio de criterio,

siempre que el organismo estadístico hubiera informado de ello, pero las declaraciones de la presidenta en su momento parecían indicar o que no estaba informada del cambio o que, estando informada del mismo, el organismo no debía comunicarlo, con lo cual se generaron dudas e incertidumbres en la opinión pública. También es cierto que el día 24 de noviembre la presidenta del Instituto Nacional de Estadística manifestó que necesitaba un tiempo para realizar un informe detallado de lo que había sucedido, a pesar de que reconoció —como hoy también lo ha hecho— que los técnicos del organismo lo detectaron una semana antes. Sea como fuere, hubo un cambio de criterio no manifestado o un error. En este caso la posición de la presidenta no parecía la más adecuada, ya que uno podía llegar a la conclusión de que o desconocía lo que debía conocer o que, conociéndolo, no daba la información precisa, con lo que se generó esta situación a la que me he referido antes de incertidumbre y la sensación de poca seriedad y poca solvencia.

Usted sabe que siempre ha tenido el aval de este grupo parlamentario, pero repetimos que no nos podemos permitir el lujo de que esta situación vuelva a ocurrir porque se daña la imagen y la seriedad del organismo. Lo que vamos a reclamar a partir de ahora y venimos reclamando —así lo manifestamos en su momento cuando se produjeron dichas manifestaciones y cuando salieron a la luz las rectificaciones que usted ha explicado con claridad en su intervención— es más objetividad, más agilidad en la toma de decisiones y más transparencia. Estamos inmersos en un proceso importante de la economía española y europea, necesitamos con urgencia una precisión de los datos estadísticos de nuestra economía y no podemos permitirnos el lujo de cometer otra vez estas equivocaciones. Repito, objetividad, agilidad y transparencia en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra el señor Azpiazu del Grupo Parlamentario Vasco. (EAJ-PNV).

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias a la presidenta del INE por su comparecencia y explicaciones porque somos conscientes de que esto no es un buen trago para nadie y menos para la responsable de un instituto que ha cometido un error técnico-político de esta envergadura, que deja al instituto muy tocado, tanto desde el punto de vista técnico como político. No creo, como dice el señor Arias Cañete, que esto haya sido fruto de una connivencia entre el Gobierno y el instituto, como tampoco creo lo de los maletines en el fútbol, pero, por el contrario, sí pienso que ha sido un error técnico importante. Tampoco vamos a entrar en disquisiciones técnicas porque todos podríamos hablar aquí de contabilidad nacional, ni en aclarar la diferencia entre interior y nacional que a todos nos explican en el segundo curso de la carrera, en estructura, pero cuando se habla de demanda interna todo el mundo entiende que se trata de demanda nacional, aquí y en Europa. Usted lo ha dicho y ha puesto ejemplos de países. No sé por qué nosotros

asimilamos lo interno a lo interior. Es una confusión semántica o no sé de qué tipo, pero que nos ha llevado a un problema estadístico de bastante envergadura.

Cuando el Instituto Nacional de Estadística publicó la nota de prensa en la que comentaba este problema y explicaba que se debía al turismo, que era la variable más afectada en la contabilidad y en la revisión, sinceramente estuve comprobando un poco cómo han quedado afectados los datos y tengo que decirle que por la parte de la demanda no sólo ha afectado al turismo, sino que dentro de la demanda, viendo las revisiones que se han hecho en el primer, segundo y tercer trimestre del año 2005, porque las cifras se han ido revisando un poco hacia atrás, las variaciones son realmente significativas. Tanto en el consumo privado como en el consumo público ha habido variaciones importantes, con lo cual cabría decir que la revisión no solo ha sido puntual en el sector del turismo y en el sector exterior, sino que ha habido una revisión a fondo.

Si vemos la parte de la oferta podemos comprobar que las tasas de variación en la industria han sido brutales y muy importantes. En el tercer trimestre del año 2005, por ejemplo, se decía que el PIB de la industria en el segundo trimestre del año 2005 había sido el 2,6, cuando un trimestre antes se decía que era el 1,3 o que el primer trimestre del año 2005 había sido el 0,8, cuando un trimestre antes se había dicho que era el 1,9 por ciento. Las diferencias yendo hacia atrás todavía son mayores, con lo que la revisión de las cifras ha sido de una notable consideración y muy importante. Estas tasas también se han modificado bastante en lo referente a los servicios de no mercado. Usted conoce las cifras mejor que yo y no voy a darle más datos para no andar mareando la perdiz. Si tenemos en cuenta los impuestos del Estado, las variaciones que se han producido en la revisión han sido enormes. Por ejemplo, en el segundo trimestre del año 2005, el crecimiento de los impuestos del Estado era el 2,4 y en la revisión siguiente, en el tercer trimestre, era del 4,8. Se había duplicado la tasa de crecimiento de los impuestos del Estado, con lo cual la revisión ha sido más de fondo de lo que se está tratando de decir desde el propio Instituto Nacional de Estadística. El error, si cabe, ha sido más gordo del que se trata de transmitir y aunque la tentación de evitarlo sea lógica, hay que ser conscientes del alcance de lo que estamos hablando. Si abundamos un poco en la crítica al propio Instituto Nacional de Estadística, lo que no es normal es que en un breve período de tiempo —como así ha sido— se revise la contabilidad nacional de esta manera tan profunda, que se revisen los datos de población subiendo los datos de la población española en dos o tres millones de personas en un breve período de tiempo, por mucho que estas variaciones se achaquen a la inmigración, y que el empleo ocupado se haya aumentado en un millón y medio. Es decir, en un instituto serio tiene que haber bases estadísticas de información suficientemente sólidas como para que de repente no veamos que ha habido dos millones de inmigrantes por aquí a los que no teníamos controlados. Esto no se

improvisa de un día para otro, sino que es el fruto de operaciones, de trabajos y de bases de información a lo largo de mucho tiempo y de mucha seriedad. Esto pone en cuestión la solvencia y solidez del propio instituto. A veces queremos asegurar que nos homologamos a Europa, pero en este sentido estamos un tanto lejos.

Las conclusiones son evidentes, porque el Instituto Nacional de Estadística ha quedado técnica y políticamente bastante tocado y habría que recuperarlo. Desde mi posición política le voy a dar una fórmula bastante sencilla, que es la colaboración. Como sabe, en otras de sus comparecencias le he reivindicado la necesidad de colaboración del Instituto Nacional de Estadística con los institutos de estadística de las comunidades autónomas. Conozco el Instituto Vasco de Estadística, porque he estado muchos años en el Gobierno vasco, y sé que es un instituto solvente, que quiere colaborar y cuya colaboración podría ser tanto en beneficio del INE como del Instituto Vasco de Estadística. En este sentido, me consta que se ha solicitado la colaboración del Instituto Vasco de Estadística con el INE en materias de padrón municipal y el INE se ha negado a esta cuestión. Es muy importante tener un buen padrón municipal —muchas políticas de gasto de competencia de las comunidades autónomas dependen de ello— y la experiencia, la base de datos y la solidez técnica del propio Instituto Vasco de Estadística podrían contribuir a ello. Señora presidenta, por otra parte, coordinarse no es simplemente reunirse en Madrid, sino precisamente tener una actitud positiva para sacar un provecho estadístico por ambas partes y evitar que se produzcan errores como el error de enorme calado que se ha producido. Esto es importante.

Ya le planteé más o menos esta cuestión al secretario de Estado durante la comparecencia del 27 de abril del año 2005 y me gustaría recordárselo. En referencia a la revisión del padrón municipal solicité al secretario de Estado —ya le digo que hace prácticamente un año— la colaboración del INE con las comunidades autónomas en este sentido. Le propuse que en una nueva Ley de Bases de Régimen Local se pudiera contemplar esta posibilidad de la participación del INE con los institutos estadísticos de las comunidades autónomas. El secretario de Estado en su respuesta me decía: Hacía usted una referencia colateral, si me permite, al tema del padrón municipal. Va a contar usted con toda mi absoluta y leal colaboración y también debo decirle que con la del propio Instituto Nacional de Estadística. Cómo podemos avanzar en esto —decía el secretario de Estado— es algo que podremos discutir cuando usted considere conveniente y yo estaré encantado. Pues bien, señora presidenta del INE, le reclamo que esta colaboración se vaya concretando, tal y como mostraba la voluntad política del secretario de Estado, porque, insisto, va a ser bueno para todos y lógicamente también para nosotros.

Como decía el señor Arias Cañete, si queremos tener un sistema regional sofisticado tendremos que trabajar más y tener buena información. También en este campo la colaboración puede ser una cuestión absolutamente

imprescindible. Por tanto, me gustaría preguntarle, aparte de las cuestiones de carácter interior o nacional y aparte del turismo —conceptos de contabilidad nacional que ya nos ha explicado y que resultan, a pesar de todo, un poco áridos y bastante complejos—, sobre cuál es la postura del Instituto Nacional de Estadística con relación a las futuras colaboraciones que pudiera haber con los institutos de estadística de las comunidades autónomas en muchos ámbitos, y especialmente respecto al padrón municipal, en el podremos aportar mucho tanto en el caso del Gobierno vasco —que es el que yo conozco— como seguramente en el de otras comunidades autónomas, lo cual les puede venir muy bien para implementar y fundamentalmente llevar a cabo todas las políticas sociales de una forma más adecuada. Esta colaboración es imprescindible y, por tanto, le solicito que haga los esfuerzos necesarios para que dicha colaboración sea real y poder decir cuanto antes que las cosas están funcionando bien.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Quiero agradecer la comparecencia de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística también a petición del Grupo Socialista.

Lógicamente cuando se explicitó el error sobre unos datos de trascendencia en la interpretación de la economía española pensamos que era necesario que la señora presidenta nos diera cuenta en sede parlamentaria de cómo se había producido el error, y, sobre todo, de qué medidas se iban a tomar en el futuro para que esto no volviera a suceder. Para el Grupo Socialista las explicaciones han sido suficientes y se las agradecemos, aunque no podemos dejar de expresar nuestra preocupación en cuanto a la imagen que el propio instituto pueda haber dado frente a terceros dada la credibilidad absolutamente necesaria que deben tener los datos no solo para los estudiosos, sino también para los agentes económicos que día a día toman decisiones sobre la base de estos datos. No obstante, no puedo dejar de señalar que me preocupa que el error, confesado, se pueda partidariamente agrandar, y aquí se ha vertido una serie de afirmaciones que más bien lo que hacen es multiplicar, potenciar el error. Si decimos que no creemos en casualidades, y que por tanto hay un error intencionado, si decimos que no se sabe si habrá más, si se tilda de sospechosa la actividad del INE, si se habla de que todo esto se ha hecho con la finalidad de beneficiar las previsiones gubernamentales —si se corrigen los datos a favor del PSOE—, realmente lo que se está haciendo es un flaco favor al sistema de información que deriva de nuestro instituto. Nosotros no podemos compartir estas afirmaciones. Es como si, en un acto de tremendismo, nosotros pudiésemos afirmar que, como usted fue nombrada por el Gobierno anterior, hemos tenido que llegar los socialistas al Gobierno para que los datos tengan fiabilidad y se corrijan los errores ocultos. Igual de disparate sería esta afirmación que las que he oído en esta sala. Nosotros creemos en la profesionalidad e inde-

pendencia del instituto, pensamos que se ha trabajado, antes y después, siempre, con criterios profesionales y nos parece muy peligroso agrandar un error, que incide en el prestigio del instituto.

Señora presidenta, le pedimos que en su nueva intervención nos asegure que se han tomado las medidas pertinentes para que esto no suceda nunca más. Yo entiendo que la transparencia, no solo en las cuentas públicas sino en la información que se da desde las administraciones públicas, es absolutamente necesaria, no para vanagloriarse, en este caso los cargos que en ese momento estén al frente de estos organismos, sino porque eso significará que esta es una sociedad moderna y que siempre juega limpio en las decisiones que tomen los agentes económicos. Eso es lo que a nosotros nos preocupa, le pedimos que usted trabaje en ese sentido y reitero mi petición de que nos deje tranquilos respecto del futuro del instituto y de esa información pública que ustedes están manejando.

El señor **PRESIDENTE**: Concluida esta primera ronda de intervenciones, tiene de nuevo la palabra la señora Alcaide.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Alcaide Guindo): Son muchas y variadas las críticas que han vertido, unas justas y otras injustas, creo yo. En primer lugar, para no dejar lugar a dudas, quisiera decir que en ningún caso ha habido ninguna interferencia del Gobierno en nada de lo que el Instituto Nacional de Estadística ha hecho. Los planes de cambios, tanto de la encuesta de población activa como de la contabilidad nacional, eran perfectamente conocidos por el Gobierno anterior, y aquí hay personas del Partido Popular que podrían avalar que yo no soy capaz de admitir ninguna interferencia del Gobierno en una actividad que considero que es independiente. Como ha dicho el representante socialista, a mí me nombró el Gobierno anterior; es más, casi al responsable lo tengo aquí a mi izquierda, me conoce y los demás me conocen también, porque he estado trabajando con ellos durante unos años. En ese sentido, quiero dejar muy claro que de eso no hay absolutamente nada. Ahora hablaré de los errores, sobre los que indudablemente tengo que asumir toda la responsabilidad.

Antes de empezar a contestar a las preguntas concretas, y siguiendo con los errores diré que son de tipo técnico y cometidos por funcionarios que trabajan. Mi primera reacción cuando me enteré y me enfadé fue decir: el que trabaja es el que se equivoca. Esto es así. Una vez dicho eso, la responsable soy yo indudablemente y me pongo a disposición de todos para asumir esa responsabilidad. Lo hice en su momento y ahora también. Voy a intentar contestar ya con más detalle. Señor Arias Cañete, estaba un poco confundida. Había leído dos documentos que me habían llegado solicitando mi comparecencia y creí que lo que se pedía se refería a este error y no en general. Es igual, al ser un tema general lo que no sepa contestar ahora se lo mandaré por escrito,

como me ha pedido. Yo no sé todo con el detalle que a usted le complacería que le contestara.

En cuanto a la población, tema del que puedo hablar porque me ha preocupado mucho desde el principio y sé muy bien cómo funciona el registro y cómo tenemos toda la información, voy a tratar de ser muy escueta porque sería muy largo hablar de todo ello. Hasta que hemos introducido los cambios, tanto en la EPA como en la contabilidad nacional, el procedimiento de aplicar la población era: las proyecciones de población que el INE hace con métodos estadísticos, cuantitativos a partir del censo. El censo de población, como saben todos ustedes, se hace cada diez años. A partir de que la ley cambió en 1996 y se quiso establecer un registro municipal de población continuo, que se ha mencionado aquí también, se está trabajando y no ha sido un invento de dos días, ha sido un trabajo ímprobo de todos estos años, por lo menos desde que yo estoy en la presidencia y es probable que desde dos o tres años antes, que es cuando se empezó con este sistema. Es un trabajo ímprobo porque es muy complicado recibir mensualmente toda la información, todas las variaciones, las altas, las bajas de los ocho mil y pico municipios, contrastarlos, saltar los duplicados, corregirlos, volver a mandar a los municipios, volver a corregirlo. No hay ningún inconveniente en dar información a quien quiera sobre el procedimiento. Cuando nos encontramos con un problema con el que nos hemos tenido que enfrentar de pronto en España, hemos tenido esa información a través de ese registro y se tenía mensualmente y no nos la inventamos. Tenemos una información, primero la provisional que nos mandan, luego eso se corrige, se ven los duplicados, se corrige, etcétera y así se obtiene esa información sobre la evolución del registro. Entoces nos vimos en la obligación de introducir esa nueva variable, ese nuevo parámetro en la encuesta de población activa como marco de la encuesta. O sea, en los marcos poblacionales hay que tener un marco de población al que se refiera la encuesta, la encuesta hace una muestra y los datos que obtiene se elevan al total del marco poblacional. Si uno tiene el marco poblacional mal, no tiene incluidos en ese momento dos millones de inmigrantes con características completamente distintas de sexo, de edad, de actividad económica, absolutamente de todo, el resultado de las encuestas no podía ser muy realista. Introducir eso ha sido un problema estadístico importante porque ha habido que solucionar problemas metodológicos sobre cómo hacerlo. Cuando yo pregunté, lo digo a modo de anécdota porque algunos han mencionado otros países europeos, a los italianos, porque me pareció que en Italia tenían un problema parecido al nuestro en la población, me contestaron que no los tenían en cuenta. Luego habrán empezado a tenerlos en cuenta porque los problemas se vienen encima. Quiero decir que indudablemente se ha hecho con criterios técnicos, con toda la información disponible y no se ha hecho al tuntún. En ningún caso, doy mi palabra de que es así, se ha hecho teniendo en cuenta si los resultados finales favorecían al PP o al PSOE. Eso lleva una dinámica y, si no recuerdo mal, con los datos de corrección, de contabilidad etcétera,

ha habido algunos años de Gobierno del PP en los que se han incrementado notablemente, pero para verlo con detalle habría que coger todos los datos. Yo no admito esa insinuación de que puede haber sido para ayudar al Gobierno del PSOE. Esta es la posición.

En cuanto a la gravedad del error, yo ya he dicho todo lo que podía decir. No sé si a alguien le habrá dolido más que a mí, pero creo que es exagerado hablar de esa gravedad cuando cualquier política económica que se quisiera aplicar con esos datos tendría que ser exactamente igual con los datos corregidos. Es decir que si se aplica una política económica para corregir el déficit exterior hay que seguir haciéndolo, porque estamos en lo mismo. Si esos datos se hubiesen tenido desde el principio, las críticas habrían sido las mismas. Hay una detracción muy grande en el sector exterior y hay ese mismo desequilibrio. Con esto vuelvo a decir que reconozco la importancia del error, pero me parece que es derivarlo de una forma excesiva porque no cambia para nada el diagnóstico ni las políticas que habría que aplicar para su corrección.

En cuanto a todo lo que ha mencionado el señor Arias Cañete referente a los datos de la Administración pública —creo que usted lo debe saber y doña Elvira lo sabe perfectamente—, nosotros tenemos que poner los datos que nos da la IGAE. El INE no elabora casi nada, tiene que ajustar el resto de las variables, pero el input importante de información es el que da la Intervención General de la Administración del Estado porque no tenemos otra fuente no hacemos una estadística, como nos pasa con las cuentas financieras por parte del Banco de España, son patas que se enganchan en todo el sistema de contabilidad. No obstante, como seguro que mis expertos saben perfectamente lo que ha preguntado en cuanto a qué empresas son las que han entrado, yo creo que eso se lo podremos contestar por escrito dándole los detalles que quiera. Si me pasa una nota de lo que quiere saber con exactitud, aunque sea por email, se lo contestaremos con mucho gusto, pero que se sepa que, aunque todo es responsabilidad del INE, es una pieza que encaja con la información que se nos da, así como que con el resto de los datos no es así.

Por último, respondiendo al señor Arias Cañete —ahora continúo con lo demás—, claro que nos preocupa la información de la EPA. Como he dicho antes y como ustedes saben perfectamente, la encuesta de población activa está dirigida a los hogares por muestreo, con una muestra potente, como dicen mis estadísticos. Las entradas de la inmigración —que también tiene sus lados positivos y no quiero decir que sea un problema aunque estadísticamente lo es— empezaron a aumentar en 1998 y el 2000 fue el año crítico en que empezaron a incrementarse de forma seria. Con el marco poblacional que había se funcionaba perfectamente, pero a partir de ese momento son crecimientos —ustedes están viendo los datos— de 600.000 al año, que es una barbaridad, y absorber eso en un marco poblacional de una encuesta es difícil. Como he dicho antes, esos datos se fueron aplicando en función de los que teníamos del registro; no se hizo una recta ni un cálculo matemático, sino que se ajustaron a los que

teníamos. Por tanto, los resultados de la nueva EPA, aparte de los cambios metodológicos que se explicaron en su momento debido a los reglamentos, a la pregunta del paro, a algunas preguntas concretas que había que hacer y al método de obtener esa información (ahora es un método mucho más avanzado que busca más exactitud en la contestación de los cuestionarios), no son del todo comparables con los de los años anteriores, por más que hayamos hecho la corrección de la población y que se haya hecho una muestra testigo, como expliqué en su momento, para calcular los cambios puramente metodológicos que se podían medir. Aun así pedimos en su momento —y lo repito ahora— un poco de paciencia. Creíamos que la EPA nueva era mucho mejor que la anterior pero que necesitaba un tiempo para estabilizarse y para que las comparaciones de los trimestres respecto a los del año anterior tuviesen una consistencia. A eso es a lo que creo que se podía referir, como ha mencionado, el vicepresidente cuando decía que era de difícil interpretación. Cuando se hace un cambio metodológico muy importante en cuanto a los aspectos que he comentado, se puede hacer de forma matemática pero no se puede llevar hacia atrás, no se puede decir que entonces no se hacía de esa manera. ¿Cómo sé yo entonces que las contestaciones al cuestionario ahora son totalmente comparables a las anteriores? Confirmo lo que dijo el vicepresidente: que es de difícil interpretación. Creo que iremos teniendo una EPA con mejor comparación. No voy a extenderme en la comparación con los registros administrativos, que son otra cosa y dan una información muy interesante pero no son comparables. Hay estudios hechos por grupos de trabajo no del INE sino de expertos, incluyendo los sindicatos, que han estudiado y explicado las diferencias entre unas cosas y otras. El que un mes baje el paro registrado y que la EPA no lo refleje en el trimestre es perfectamente compatible. Podemos enviarle el estudio que se hizo en su día para que vea las diferencias, pero no es comparable.

La contabilidad regional es la última pieza en el tiempo dentro del sistema de cuentas nacionales y tiene unos plazos, según el SEC, que nosotros cumplimos rigurosamente. No digo que no fuese deseable acortarlos pero tiene sus dificultades. Los últimos datos generales que se han dado y se han hecho públicos, si no recuerdo mal, son los de 2004. Para el tema concreto de los hogares se lo contestaré por escrito porque no lo sé; ahora mismo no me acuerdo. Me dicen que para el 2006. En contabilidad nacional se incluyen unas cifras de población que son las mismas para todo el cálculo de las cuentas nacionales. De todas formas le vuelvo a decir lo mismo: le podemos dar una nota aclaratoria para las dudas que tenga.

En cuanto a las reflexiones del señor Sánchez i Llibre insisto en lo que he dicho antes sobre la preocupación. Probablemente soy la más preocupada porque soy consciente de la importancia que tienen estos errores, y voy a ser un poco más explícita porque parece que se pone un poco en duda cómo ha evolucionado.

Perdón, había una pregunta del señor Arias Cañete, que me he saltado pero ahora mismo la contesto, sobre

si había sido en el INE donde habíamos detectado el error o no. Sí, fue el INE el que lo detectó, fueron los propios técnicos los que al hacer contrastes adicionales y (como digo, en los primeros trimestres entre las prisas, las dificultades el detalle no lo vieron) lo detectaron, según me han dicho, una semana antes. Yo lo supe esa misma tarde. ¿Por qué? Porque supongo que los técnicos intentan buscar soluciones antes de presentarte el problema. Me enfadé, claro que me enfadé, ¡cómo no me iba a enfadar!, pero esa era la realidad. ¡Desde luego el Gobierno no se enteró antes que yo! por la forma en que se enfadó el Gobierno no creo que lo supiese antes. ¿Qué hicimos? Yo sí lo sé ¡cómo no lo voy a saber! Había dos posibilidades. A lo mejor lo más cauto hubiera sido esperar; haber sacado el dato como siempre y haber esperado a hacer todas las comprobaciones, pero en aras de la transparencia y de decir aquí algo, vamos a decirlo, se comunicó ese mismo día con la presentación de los datos. Yo creo que fue una forma correcta de actuar, aunque quizás habría sido más cauto hacerlo de otra manera. En ese sentido pido un cierto respeto a que las cosas han sido así, pero es cuestión de credibilidad, como bien dice.

En cuanto a su reclamación de más objetividad, más agilidad y más transparencia, sinceramente creo que estamos en ello. El INE hará las cosas mejor o peor pero es totalmente objetivo. Somos de las instituciones europeas que más estamos acortando los plazos, cumpliendo con los requisitos; vamos por delante de países importantes de Europa. La transparencia es total. Nosotros damos toda la información, está toda en la web. Cumplimos con todas las condiciones de transparencia; cumplimos con todos nuestros calendarios y no creo que se pueda pedir más transparencia. El hecho de haber salido diciendo esto, como lo hice, me parece que es una señal de transparencia.

Le voy a contestar al mismo tiempo que al señor Azpiazu en cuanto a la precisión o exactitud de los datos. Yo he explicado al principio de mi presentación, porque sabía de la importancia que tenía, los cambios que se hacen en contabilidad nacional. El sistema de cuentas nacionales no es una suma y ya está, sino que es una cosa mucho más complicada. Además, como he dicho, se introducen cambios metodológicos, cambios de información adicional que se va teniendo, o información que nos aporta la IGAE o el Banco de España en temas de balanza de pagos, depende de a quien corresponda. Esos cambios hacen que ya esté establecido en el sistema de cuentas nacionales que hay unas cifras de avance, unas cifras provisionales y unas cifras finales. En Europa siempre nos ponen como paradigma de comparación a Estados Unidos, el *benchmarking* a ver si en los plazos podemos compararnos. Como temía que los tiros podían venir por aquí, me he molestado en consultar la página web de Estados Unidos y en un análisis reciente que han hecho de las desviaciones entre los datos provisionales y los definitivos se dice que en términos medios, compensándose positivos y negativos, porque unas veces es más alto y otras más bajo, son cinco décimas; si no se compensan es un 1,3 de media de diferencia en el crecimiento del

PIB, en el periodo largo en el que ellos lo hacen, entre el dato avance y el dato definitivo. Y allí no se rasgan las vestiduras; allí todo el mundo entiende que cuando este tipo de cifras se dan rápidas son menos exactas cuando se tiene más información se corrigen y cuando se tiene una información completa se tienen los datos definitivos. En Europa también se establecen esos plazos, aunque no estamos tan acostumbrados, es verdad, a las modificaciones. Pero cuando el día 22 volvamos a modificar todos los trimestres y todos los años estaremos cumpliendo con el SEC, estaremos cumpliendo con nuestra obligación. Pensar que la precisión de los datos en contabilidad o en cualquier estadística —las demás no se revisan, pero si se revisasen pasaría lo mismo— consiste en no tener unas modificaciones de décimas no es verdad. Las modificaciones hay que introducirlas porque se tiene más y mejor información. Todas las referencias del señor Azpiazu en cuanto a las modificaciones en muchas variables cruciales las ha habido siempre y las va a seguir habiendo. Tiene que ser así y así está admitido en Europa y en cualquier país; si uno va a la contabilidad nacional de cualquier país europeo sucede lo mismo. Eso es distinto a lo que he contado del error. Una cosa es que una se equivoque y otra que haga revisiones porque las tiene que hacer. No escurro el bulto quiero que quede claro. De la población ya he hablado suficientemente.

Le voy a contestar, porque creo que es importante y porque es un tema que siempre me ha preocupado, a su pregunta sobre la colaboración del INE con las comunidades autónomas. Desde que me hice cargo de la presidencia y de acuerdo con el gobierno de ese momento que era del Partido Popular, comencé una política, de colaboración con todas las comunidades autónomas, excepto la del País Vasco, desgraciadamente, porque no quisieron. Realizamos un acuerdo marco de colaboración de intercambio de información. Me consta que del padrón nosotros enviamos la información a aquellas comunidades que nos la solicitan para un fin estadístico, dentro de sus planes y de sus necesidades, que es lo que nos marca la ley. El padrón es un registro legalmente propiedad de los ayuntamientos, aunque el INE haga de gestor y tenga la base de datos. Nosotros enviamos los datos del padrón a aquellos organismos de estadística que nos los solicitan, y si no estoy confundida lo hacemos semestralmente, forma en la que hemos iniciado esa colaboración. Por otra parte, con el País Vasco hemos adoptado varios convenios de colaboración para estadísticas en las que han mostrado interés en intervenir. Más difícil ha sido intentar solucionar los problemas de duplicidad. Como sabe S.S., el instituto de estadística vasco hace su propia EPA y nosotros hacemos la nuestra, pero hasta ahora no ha habido forma —no digo que no sea posible— de evitar esa duplicidad. La contabilidad regional es el mayor problema de duplicidad que tenemos con las comunidades autónomas, porque todas hacen su propia estimación del PIB con su metodología, lo que quiere decir que entre ellas no se pueden comparar mucho y tampoco con la del INE. Cuando luego se

necesitan los datos oficiales para repartos de fondos o cualquier otra cosa son los del INE los que se usan. ¿Qué hemos hecho? Hemos creado un grupo de trabajo en el que se está tratando de colaborar y llegar a algún tipo de convenio sobre cómo hacer las cosas. No es fácil porque es un tema muy complicado, pero ahí estamos y estamos avanzando. En el tema concreto del padrón le diré que el secretario de Estado está dispuesto a cumplir su palabra. Ahora mismo hay un borrador de proyecto de ley de las corporaciones locales —aunque no sé exactamente en qué estado está—, ha habido ya comentarios de algunas comunidades —no sé si el País Vasco los habrá mandado o no—, el MAP también se ha puesto en contacto con nosotros y va a haber algún tipo de colaboración. Está en estudio, en fase de borrador en el MAP. No le puedo decir más, pero sí sé que está indudablemente en el ánimo del secretario de Estado que haya esa colaboración y ya se verá cómo se plasma en la ley, que por supuesto luego se tendrán que tramitar, pero ahora mismo están con el borrador.

Solo me queda agradecer al portavoz del PSOE sus palabras, que ha puesto de manifiesto el error y la dificultad que tiene para la credibilidad. Ya lo sé, pero no se me ocurre nada más que decir. Tengo la misma preocupación. Lo que más me preocupa es que la institución se vea afectada por esto, y lo único que puedo decir es que los errores se corrigen y que en mi opinión ha sido un error pero no tan grave. He trabajado muchos años, como saben ustedes, con las estadísticas y con los datos y sé la cantidad de errores que se cometen. La pena es no haberlo detectado a tiempo para corregirlo antes y no haber tenido que salir diciendo que había un error, pero las cosas son como son y, como he dicho, lo siento mucho. Indudablemente hemos puesto los medios que están a nuestro alcance para que esto no se repita y agradezco la confianza que el representante del PSOE, don Ricardo Torres, ha puesto en la institución y en mí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea intervenir? Lo más brevemente posible, señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señora presidenta, en mi reflexión inicial me gustaría que tanto usted como el portavoz socialista entendieran lo que se ha dicho. He dicho claramente —y lo tengo escrito literalmente porque quería decir lo que quería decir— que o explican mucho mejor lo que hacen, son mucho más transparentes, o cuando los resultados son los que son se prestan a otro tipo de interpretaciones. Mi petición es de más transparencia y de más explicación. Comprenderá que no se puede despachar en seis líneas el error de contabilidad nacional cuando produce diferencias de análisis de casi un 30 por ciento en parámetros básicos para interpretar la realidad económica española. Se requiere muchísima más explicación; cuando se cambia completamente la situación de superávit o déficit de las administraciones, por mucho que sea un dato de la IGAE, merece muchísima más explicación. A nuestro grupo no le preocupan los cambios

entre los indicadores provisionales y los definitivos, que pueden ser todo lo espectaculares que se quiera. Lo que no podrá usted hacer es despacharlo en su nota con tres líneas; tendrá que decirnos con el detalle suficiente cuáles son los parámetros nuevos que ha tenido en cuenta. Lo que le pido es que en las notas de prensa —que son el vehículo de relación de su instituto con la sociedad en su conjunto— den a la relación con la sociedad la importancia que tiene. La transparencia exige mucho más detalle y mucha más explicación. Le pediría que haga un acto de humildad, que coja todas sus notas de prensa y se sitúe en este lado de la barrera. El Gobierno tiene todos los datos necesarios para hacer una interpretación porque, entre otras cosas, usted le suministra muchos de los parámetros de información; pero para los que no somos el Gobierno, la relación y la credibilidad de los datos nos la da usted y el organismo que usted preside. Le pido que haga ese ejercicio de humildad. Sé que las notas de prensa se suelen hacer con velocidad. En el caso del error fíjese con qué velocidad: se conocía una semana antes; se oculta a la presidenta durante una semana, la presidenta se entera el mismo día y la nota se hace con la velocidad que da el mismo día. Obviamente así ha salido esa nota. Ese tipo de nota es mucho más complicada y la van a ver todos los analistas del mundo. Yo le pido que haga ese ejercicio de humildad y que explique mucho más los parámetros que cambian, las innovaciones, que es lo que le va a dar credibilidad. Le he dicho que las cifras finales no las discuto, no se me ocurriría. Creo totalmente en la independencia y en la eficacia de los funcionarios. A veces hay criterios de imputación —me permitirá usted que lo diga— que son muy opináticos, ¿o no? No me dirá usted que la población se imputa simplemente por la fecha del padrón. Yo le hago una pregunta respecto al padrón. ¿Qué está haciendo el Instituto Nacional de Estadística para calcular todos los extranjeros que se empadronan y que están en París, Bruselas, Londres o Estocolmo al día siguiente? Porque no son uno ni dos ni tres los que siguen empadronados. ¿Qué está haciendo? Porque si habláramos de volúmenes de 10.000 ó de 50.000 no se lo preguntaría, pero es que la cifra es espectacular y ya en la Unión Europea empieza a haber enormes quejas de que España no está cumpliendo su papel de frontera Schengen y de control de movimiento de los ciudadanos, porque hay libre circulación dentro del espacio europeo. Ahí hay un parámetro que me gustaría conocer porque es un tema complicado, no es fácil, ya que uno se empadrona fácilmente en un ayuntamiento, pero una vez que te empadronas no te dan de baja hasta que haya un control nacional de censo, y al día siguiente puede uno coger un autobús e irse. Lo mismo que un rumano viene de Rumanía a España en autobús y entra por la frontera con toda facilidad, ese rumano empadronado en Madrid puede ir a Helsinki, donde encuentra un trabajo mejor retribuido. Me gustaría saber qué está haciendo sobre eso porque afecta muchísimo a la EPA, afecta muchísimo al crecimiento económico, a la productividad, en definitiva, a todos los parámetros.

Señora presidenta, lo que le pido es que las notas sean mucho más didácticas y explicativas cuando hay cambios sustanciales. Me da lo mismo en una nota normal, pero cuando se pasa de un superávit a un déficit de 3.000 millones creo que merece alguna explicación más que dos líneas relativas a que la IGAE le ha mandado un listado. Debe explicar quiénes son, qué parámetros, cuánto ha habido en cada uno, por qué. No estamos hablando de cuestiones baladíes y cuando se varía completamente la composición del crecimiento económico hay que explicarlo con mucho más detalle. Yo soy un lector empedernido de sus notas y cuando vea una que considere que no es suficientemente transparente me permitiré decirselo en aras de lo que todos queremos, que es la transparencia. El Instituto Nacional de Estadística tiene un enorme prestigio y colabora con las administraciones autonómicas para tener la contabilidad real española —que ahí tenemos otro de los problemas graves— y las estadísticas agrarias, que también son bastante peculiares, pero en todo ese proceso de mejora continua, que reconocemos, le estamos pidiendo más transparencia en la comunicación con la sociedad porque redundará en beneficio de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No quiero reabrir debates técnicos, pero cuando le hablaba de las incoherencias de las revisiones de las cifras, que han sido importantes, sobre todo en los impuestos y en la industria, es porque creo que no obedece estrictamente a lo que es una revisión habitual intertrimestral de estas cifras, porque no puede ser. Lo que creo es que ustedes se habrán sentado y se habrán dado cuenta de que las cifras no son coherentes en el sentido de que si son buenas las que inicialmente habían dado, por ejemplo, las tasas de productividad serían muy negativas o habría incoherencias profundas de sentido económico. Lo que han hecho ha sido decir: como no tiene sentido económico, vamos a revisar la estadística. Evidentemente, si la estadística no coincide con el sentido económico la que está mal es la estadística, porque el sentido económico suele funcionar hasta que se cambia de paradigma. Lo que han contrastado es el análisis económico que se viene produciendo por muchos institutos, y han visto que no tenía coherencia y lo han revisado, pero no solo por una cuestión estadística sino también de coherencia económica. Esto debe ser así. Yo creo que un instituto de estadística aparte de elaborar datos, tiene que tener analistas, gente capaz de ver si estos datos son coherentes o no, o si tienen algún sentido económico o no, económico en el caso de que sean estadísticas económicas.

Le comentaba el tema de la colaboración y usted me dice que ya manda los datos. Colaborar no es recibir los datos, es hacer cosas conjuntamente. Si en vez de mandar los datos desde los municipios al INE, a Madrid, se mandan a la comunidad autónoma y a través de ésta se llega a Madrid, posiblemente haya más posibilidades de

depurar, filtrar, trabajar esos datos desde una realidad cercana, que es la que conoce mejor lo que pasa. Este podría ser un sistema de colaboración. Los convenios es una buena vía, tiene que ser así, pero hay que evitar duplicidades. En contabilidad regional no habría problema en buscar un consenso metodológico para que los datos sean comparables, porque en el caso del Gobierno vasco, en el caso del Eustat, que lleva haciendo la contabilidad nacional desde hace mucho tiempo, y creo que bien, porque hay muchas operaciones y cada vez van mejorando las estimaciones, pienso que la estimación que se hace del PIB vasco es infinitamente mejor que la estimación del PIB vasco que pueda hacer el INE, por la información, por la muestra, por lo que quiera, porque hay una capacidad de estimación mucho más adecuada. Yo creo que hay que aprovechar los puntos fuertes de cada instituto también por parte del INE. Hay que llegar a acuerdos, pero hay que tener una cierta sensibilidad para ello, como la demostró también el señor Vegara. Esperemos que en el proyecto de ley, como usted comentaba, referente al padrón municipal se pueda establecer un procedimiento adecuado para esta cuestión, aunque no es solo un tema de leyes sino de funcionamiento de los institutos. Simplemente por eficiencia, por sentido común, por racionalidad, por transparencia, por todo lo que quiera, para que evitemos estos errores también en el futuro es necesaria esa colaboración, y yo estoy en la obligación de demandársela y me gustaría que en este sentido me respondiera favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: En primer lugar, quiero solicitar a la señora presidenta que los datos que va a remitir a los grupos, se los remita también al Grupo Socialista, que está interesado en recibirlos y le agradeceríamos mucho que lo tuviera en cuenta.

Me alegro sinceramente de que en la segunda ronda de intervenciones hayamos pasado de la sospecha continuada a la necesidad de mejorar las notas de prensa. Creo que es un avance sustancial y que esto le va a hacer bien a su institución. De todas formas, yo sé que es un ejercicio de humildad por parte del portavoz del Grupo Popular, porque si no entendería que es una frivolidad pasar de la Ceca a la Meca. Quisiera reiterarle nuestra petición de que se implanten los métodos de evaluación y control de esa información para que esto no suceda en el futuro. Pensamos que no solamente por el cambio de la base 2000, sino porque estamos viviendo unos tiempos trepidantes con una población inmigrante que se ha triplicado en pocos años, con todas las consecuencias que esto tiene, lógicamente todos, Gobierno y todos sus organismos, tienen que hacer un gran esfuerzo. Afortunadamente ya no se habla en este país de apagón estadístico, ya no está en los medios de comunicación, y la transparencia no solamente es una expresión, una palabra, sino que es un guía para el Gobierno actual y los futuros en el comportamiento con la sociedad.

Quiero agradecer su comparecencia y reiterarle nuestra petición de que haga un esfuerzo por poner todos los medios necesarios en su instituto para que no se vuelva a repetir.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir la reunión tiene la palabra la señora Alcaide.

La señora **PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** (Alcaide Guindo): Haré todos los ejercicios de humildad que sean necesarios —no me cuesta demasiado trabajo hacerlo— y procuraré que las notas de prensa sean más aclaratorias. En todo caso, me pongo a su disposición —y a la de cualquier parlamentario de cualquier grupo— para que si hay alguna cosa que quieran aclarar, me manden una nota y con mucho gusto les responderemos lo mejor posible. Ya que estamos en la Comisión, me atrevería incluso a proponer una visita informal —ya lo hicimos una vez— de los parlamentarios de la Comisión de Economía a nuestra casa para comentarles diferentes temas sobre los que tengan interés. No hay ningún inconveniente. Nosotros lo hacemos con grupos de analistas, con los medios de comunicación cuando hay importantes cambios metodológicos, y, por supuesto —aunque es más informal que una comparecencia—, no tenemos ningún inconveniente en hacerlo con ustedes; estamos abiertos a lo que ustedes quieran.

Voy a comentar un tema importante, el del padrón, sobre el que el señor Arias Cañete me ha hecho una pregunta concreta. El padrón es un registro administrativo que parte de los ayuntamientos. Los ayuntamientos, en virtud de la Ley de régimen local y de la Ley electoral, nos tienen que mandar mensualmente la información de las altas, bajas y variaciones en sus padrones. Esto comporta una base de datos en el INE a partir de la que nosotros hacemos los contrastes. El INE es el único que puede contrastar los datos de todos los ayuntamientos de todo el territorio nacional —es así porque en su momento los legisladores pensaron que debía ser el encargado; se podía haber asignado al MAP—, de manera que un alta en un municipio se corresponda con una baja en otro. A continuación nos saltan los duplicados, que se hacen de una forma informática y también de maneras más sofisticadas. Cuando se trata de inmigrantes es más complicado, como se pueden imaginar, porque Mohamed unas veces es nombre y otras veces apellido; unas veces lo escriben con dos haches y otras veces con una; a veces no hay DNI o bien el número está equivocado. Así pues, se realiza ese trabajo y posteriormente se devuelve la información a los ayuntamientos para que ellos den las altas, las bajas o las variaciones pertinentes, ya que son los dueños del padrón. Aún así, nosotros tenemos nuestra base de datos corregida, que yo insisto en decir que ya es una base un poco estadística; no es estrictamente el registro de los ayuntamientos sino la base estadística de la que disponemos. ¿Qué problemas tiene, a mi entender y con el conocimiento

que me da haber tratado este tema durante mucho tiempo, el padrón en cuanto a su cuantificación? Tiene dos. Uno es el que ha señalado el señor Arias Cañete y es que hasta el momento —y digo hasta el momento porque ya hemos hecho algo y ahora lo comentaré— no se sabe qué extranjeros se han ido. ¿Por qué? Porque nadie les da de baja, ya que no hay otro ayuntamiento que les dé un alta, con lo que no nos sale el dato. Si se mueven dentro de España nos sale un duplicado, exactamente igual que en el caso de los españoles, pero si se van fuera —se vuelve a su país de origen o se pasa a Francia o a Italia— no tenemos ninguna noticia de ello. ¿Qué hemos hecho en este aspecto? Estando todavía el Gobierno del Partido Popular, por sugerencia del INE, se introdujo en la Ley de inmigración un artículo en el que se pedía que se obligase a los extranjeros no comunitarios —ahí está la diferencia con lo que dice el señor Arias Cañete— a renovar cada dos años el padrón. Nosotros renovamos nuestro DNI. También ha habido críticas, pero en todo hay críticas siempre. ¿Por qué a un extranjero se le trata discriminatoriamente y se le pide que renueven la documentación? Bueno, los españoles renovamos nuestro DNI cada cinco o diez años, no sé exactamente cómo son las normas, creo que depende de la edad, pero hay que renovarlo. Ellos también tienen que renovarlo. ¿Para qué? Para asegurarnos que siguen aquí. Esto ha empezado este año y vamos a tener ahora las primeras cifras, porque el 23 de diciembre se terminó el plazo para aquellos que llevaban más de dos años. Luego se producirá una continuidad, porque todos los que vayan cumpliendo dos años tendrán que renovar. Vamos a tener las primeras cifras, pero ahora mismo no sé cuántos son. Sé que todos los temas que tienen que ver con los inmigrantes tienen muchos problemas. De alguna forma haremos una limpieza, por lo menos, de una parte importante del número de extranjeros que constaban en el registro y que se han ido.

El otro problema que hay es de sentido contrario. ¿Cuál es? Todos ustedes saben que también hay extranjeros inmigrantes ilegales que no se han empadronado. Me parece que sería razonable que un extranjero que venga a ver a la familia con intención de ver si se queda o no, no se empadrene durante los primeros meses mientras tiene su visado de turista, pero también es razonable que luego se empadrene, porque tiene derecho a la sanidad y a la educación de los niños. Se ha podido comprobar que para cualquier procedimiento de regulación —no me pongo a criticar ningún aspecto político—, tanto con gobiernos del Partido Popular como del Partido Socialista, se les ha pedido el empadronamiento, con lo que existe un interés. Esto no es óbice para que pueda haber 200.000 ó 300.000 personas más, aunque hay sociólogos que dicen que hay un millón. No lo sé, pero está claro que el padrón adolece, por más y por menos, de esos dos defectos. Esto lo sabemos, lo que pasa es que es la mayor aproximación de la población que tenemos ahora mismo. Seguimos trabajando, tratando de mejorarla y de conseguir la máxima información posible. También quiero dejar claro que para

el Instituto Nacional de Estadística no es solo cuestión de conocer las cifras que oficialmente —como saben— son contrastadas por el Consejo de Empadronamiento y que se envían al Consejo de Ministros para su aprobación, que son las cifras oficiales de población que rigen en España para cualquier asunto legal como las elecciones en los municipios, para solicitar fondos o para cualquier cosa; no solamente tenemos ese interés, sino que el INE tiene un interés estadístico, porque como he dicho antes es nuestro marco poblacional para todas las encuestas que se refieran a hogares o personas. Para nosotros es esencial tener esa información bien, pero las limitaciones son las que hay y hay que conocerlas. Desde el punto de vista de los sociólogos, se puede encontrar usted con sociólogos que digan que hay un millón de personas más de las que oficialmente estamos diciendo, según estos datos del padrón una vez contrastados, y otros que digan que no se lo creen, que hay muchos duplicados, aunque creo que estos hablan del pasado porque ahora no hay tantos duplicados. Pero también hay opiniones en contra. Es un tema que indudablemente nos preocupa, al que le hemos dedicado muchos recursos y que intentamos mejorar, porque es una situación novedosa para España. No es la situación de hace años, sino que desde el año 2000 hasta aquí ha ido in crescendo y no sabemos qué es lo que pasará en el futuro. De momento es un tema que nos preocupa.

En cuanto al padrón y las comunidades autónomas, a lo mejor he dicho tajantemente que les enviamos la información. No es eso, hay un intercambio: ellos la contrastan, nos devuelven las comparaciones que han hecho y nosotros lo comprobamos. Hay un intercambio de información sobre el contraste de la misma, porque tanto al Instituto Vasco de Estadística como a nosotros nos importa mucho tener un marco poblacional razonable.

Respecto a la contabilidad regional ya le he dicho que lo están estudiando, y en cuanto a si es fácil o difícil le tengo que decir que a mí me parece un tema complejo. Lo único que le puedo aclarar —a lo mejor conviene hacerlo para que lo sepan todos— es que hasta ahora el Instituto Nacional de Estadística lo que hace en términos de contabilidad regional es cumplir con las exigencias europeas, que no son muchas, pero son las que nos piden con relación a los fondos estructurales, etcétera. Podemos decir que es un sistema de reparto, es decir, nosotros tenemos un PIB nacional y eso se reparte entre las comunidades autónomas, pero sería una casualidad o un milagro que la

contabilidad del País Vasco —no tengo ninguna duda sobre la calidad de la contabilidad en su territorio— coincidiese con este reparto; eso es imposible y hay que saber que esto es así. En cualquier caso, no está claro que por la suma de las contabilidades regionales de todas las comunidades autónomas se pueda obtener el total.

Para quitar un poco de seriedad señalaré que un experto estadístico que, como yo, todos ustedes conocen, decía que cuando consultaba con las comunidades autónomas sobre el crecimiento del PIB todas crecían por encima de la media. Que esto quede como reflejo de que este no es un tema fácil, sino complicado. Asimismo me gustaría señalar que entiendo su preocupación por el análisis. En el tiempo que llevo en el Instituto Nacional de Estadística todavía no he conseguido recursos para hacer una unidad de análisis; no tenemos una unidad de análisis. El análisis que se hace es el meramente interpretativo de los datos cada vez que sale una información. En Europa ocurre lo mismo, salvo en Francia que tienen un instituto de análisis, el Insee, pero, como digo, eso no existe en España. Por tanto, si se quiere crear habrá que hablarlo y poner recursos. Qué más hubiese querido yo que aquí lo hubiese; me habría convertido en directora de análisis en vez de directora del Instituto Nacional de Estadística. Fuera bromas, tengo que decir que me preocupa mucho la coherencia de los datos, pero no se equivoquen, las revisiones no van por ahí; las revisiones se hacen porque tienen informaciones estadísticas mayores, diferentes, porque cambian los métodos y por todo lo que he explicado. Eso es así o al menos así me lo han contado.

Les doy las gracias a todos y quedo a su disposición. En mi opinión, no hay ningún problema para que las notas que hagamos contestando a las preguntas —que, por cierto, les agradecería que fueran concretas para poder ser más exactos— se las podamos enviar a todos los grupos, ya que se trata de notas aclaratorias sobre temas que interesan a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta, gracias por su comparecencia y por la invitación reiterada a visitar el INE, lo cual seguramente cumplimentaremos lo antes posible.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

